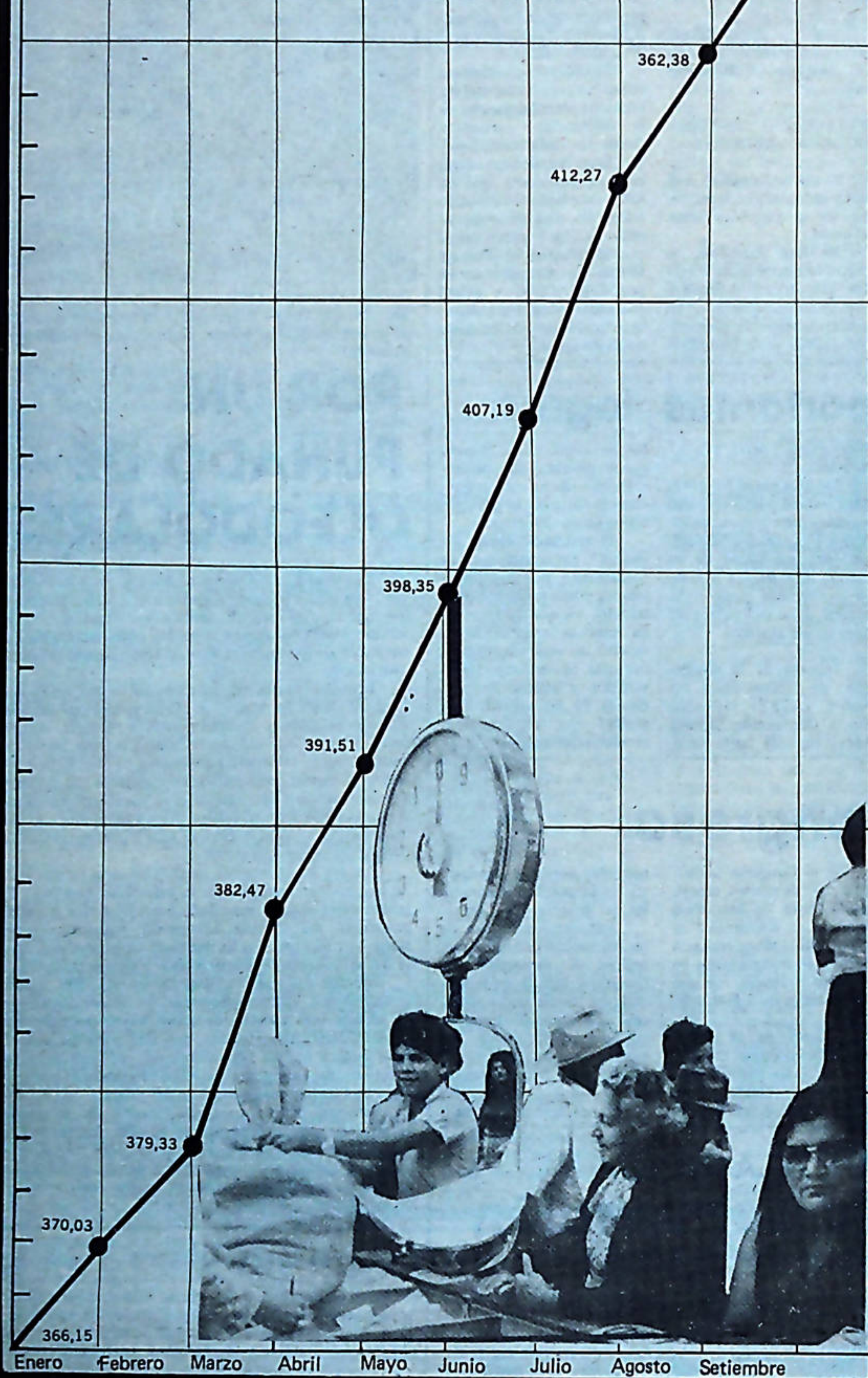


DE ENERO A SETIEMBRE  
**PRECIOS AL POR MAYOR HAN SUBIDO EN MAS DE UN 20%**



Fuente: Oficina de estadística del Banco Central.

La flecha del gráfico muestra el ascenso permanente del costo de la vida. De enero a setiembre, del presente año ha habido un aumento general de más de un 20 por ciento.

El gobierno de Carazo, muy acostumbrado a presentar números alegres, trata de demostrar al pueblo costarricense que el aumento no alcanza ni el 6 por ciento.

Pero el pueblo trabajador, que ve con angustia cómo su salario, cada día que pasa, se queda más corto ante las necesidades vitales, no le importan las excusas de Carazo y el

ministro Altmann.

Los últimos aumentos de precios decretados en los productos básicos, más la especulación y la escasez, agravan la situación a tal punto que la indignación y la protesta, quedan ya estrechas. La lucha organizada, es el mejor camino para frenar al gobierno, en su política antipopular. (Nota: El informe gráfico que presentamos muestra el índice general de precios a partir de enero de 1979. Se parte de 1966 como año de referencia (100). Los números expuestos no son porcentajes, sino el aumento, entre un mes y otro. Claro está, el gráfico señala la acelerada tendencia alcista.)



Cuando la patria está en venta, muchos sectores del pueblo costarricense se tiran a las calles a manifestar su clara oposición. En 1970 los estudiantes se lanzaron a las calles a repudiar el contrato de ALCOA. En el 74 se frenó la instalación del oleoducto, y hoy día la oposición a él crece cada día más.

**CREADO COMITE ANTIOLEODUCTO:**

# ¡NO AL OLEODUCTO!: EMPIEZAN LAS MANIFESTACIONES

Centenares de personas se manifestaron este jueves, en contra de la instalación de un oleoducto en nuestro país, y exigieron la inmediata derogación de la ley que lo autoriza.

Carteles que consignaban en pro de nuestra soberanía se observaron a lo largo de la marcha que salió de la Universidad de Costa Rica hacia la Casa Presidencial.

**FORMAN COMITE ANTIOLEODUCTO**

Un considerable número de profesores, estudiantes universitarios crearon el Comité Universitario contra la construcción de un oleoducto, en la Universidad de Costa Rica.

Profesores de distintas especialidades entre los que se mencionan Hilda Chen Apuy y Alfonso Mata, así como las asociaciones de estudiantes de Agronomía, Biología, Ciencias Políticas, Ciencias de la Comunicación, y otras, se preparan para iniciar una campaña sobre los peligros de un conducto interoceánico en nuestro país.

**LEY 5500: IRREGULARIDADES**

Por su parte la Fracción Pueblo Unido en la Asamblea Legislativa, presentó un proyecto de derogatoria de la "Ley sobre importación temporal de petróleo" más conocida como Ley 5500.

En su exposición de motivos denunció la forma irregular en que fue tramitada la ley en 1974 y anota que "se puede dudar, con toda seriedad, de que se cumplieron los requisitos constitucionales para la tramitación de los proyectos de ley".

Según se conoce, la ley 5500 fue aprobada por simple mayoría, y no por los 2/3 (38 votos) que exige la Constitución Política en sus artículos 45 y 46.

**COMPROMETEN NUESTRA SOBERANIA**

Los legisladores de Pueblo Unido anotan que "al parecer el gobierno está actuando presionado por el problema de los combustibles. Pero que está siguiendo el camino equivocado. Estos problemas pueden y deben ser resueltos sin comprometer la soberanía nacional y las riquezas que deben ser patrimonio de todos los costarricenses".

En 1974, Figueres y Sánchez Méndez (MEIC), aducían que se debía aprovechar el beneficio que



Hilda Chen Apuy, profesora universitaria, también se opone a la instalación del conducto interoceánico.

en esa actividad (el oleoducto) puede traer al desarrollo nacional.

Pese a estos argumentos, la ley, firmada por Figueres, concede al contratista un sinnúmero de ventajas que perjudican altamente nuestra soberanía.

En su artículo 9, la ley concede exención del pago de Impuesto sobre la Renta, así como también concede (art. 10) franquicia aduanera y de otros impuestos hasta en 99%.

**COSTA RICA EN VENTA**

El artículo 11, uno de los más comprometedores, establece que las zonas terrestres y marítimas afectadas por las expropiaciones a favor del concesionario, "le darán a este el uso exclusivo completo durante la vigencia del contrato, y no podrán ser afectadas por el Estado ni por terceros".

Esta disposición es una clara renuncia a nuestra soberanía por cuanto cede a compañías extranjeras más de 300 Kms de costa a costa sin permitir injerencia del Estado.

Es sabido que, en caso de algún conflicto armado a nivel mundial, el oleoducto, que transportaría cientos de miles de barriles del crudo por día, sería objetivo militar.

La derensa de este conducto interoceánico, estaría en manos de elementos de ejércitos extranjeros, quienes operarían aeropuertos y puestos de misiles, poniendo en peligro la seguridad del país.

**PERJUICIO AL MEDIO AMBIENTE**

Pese a que la Ley 5500 establece que la empresa adjudicataria deberá cubrir los daños ocasionados por el conducto en el medio ambiente o a los recursos naturales, gran cantidad de biólogos y ecólogos han manifestado que, los daños a la fauna, la flora y la fertilidad de los suelos no pueden ser renovados con unos dólares de las compañías.

**OPOSICION**

En 1974, gran cantidad de profesionales, legisladores, instituciones se opusieron a la naciente ley.

El actual Ministro de Seguridad, entonces diputado, presentó un proyecto para derogar la ley 5500, considerándola como "uno de los contratos más ofensivos para nuestra dignidad y nuestra soberanía".

Pueblo Unido en su proyecto también de derogatoria de esa ley se lamenta de que "algunos integrantes del equipo de gobierno, principalmente el Ministro de Seguridad, que antes combatieron con ardor este proyecto, ahora hayan sucumbido ante presiones extrañas y han renunciado a sus luchas pasadas".

Por otra parte, cuando la licitación para construir el conducto fue otorgada a la Compañía Interoceánica (Concesión # 30 del MEIC), el ICE denunció el peligro que ése significaba y se opuso manifestando que "el mismo cruzaría por las cuencas del Terraba y Sixaola, de gran potencialidad hidroeléctrica que constituyen una de las reservas energéticas más prometedoras con que cuenta el país". Entonces, el oleoducto se pensaba construir al sur de nuestro país, en la frontera con Panamá.

**FRENTE ANTIOLEODUCTO**

El Comité Universitario antioleoducto está llamando a estudiantes y profesores y a todo el pueblo a manifestarse en contra del oleoducto.

Charlas, mesas redondas, y diferentes actividades tendientes a dar a conocer las desventajas del conducto interoceánico, se han realizado durante toda esta semana.



¡A defender la soberanía! Los manifestantes contra la instalación no se han hecho esperar.

Por otra parte, el Frente Estudiantil del Pueblo (FEP), en un comunicado distribuido en la Universidad de Costa Rica, está llamando al estudiantado, a fortalecer el Comité Universitario, a la vez que llama a las asociaciones a manifestarse públicamente.



Echeverría Brealey ahora guarda silencio.



José Figueres, durante su administración también se intentó instalar el oleoducto.